

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Doña Beatriz Latorre Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de A Coruña.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Equipamientos Hosteleros del Noroeste, Sociedad Limitada»; don Enrique Luño Pazos, doña María Elena Stern Marzo, don Manuel Pereira Ameneiro, don Ramiro Pérez Pérez y doña María Divina Prado Suárez, sobre reclamación de cantidad, y registrado bajo el número 188/93-U, en trámite de procedimiento de apremio, se acordó anunciar por medio del presente edicto la venta en pública subasta de el bien siguiente:

Urbana casa numero 16, letra H, de la avenida de Hércules, compuesta de planta baja y dos pisos altos, cada planta consta de dos viviendas con un patio a su espalda. Superficie: 93 metros cuadrados y superficie del patio 8 metros cuadrados. Valorada en 7.248.447 pesetas. Nuda propiedad de una cuarta parte indivisa de esta finca.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Monforte, sin número, edificio de los Nuevos Juzgados, planta 4.ª, el día 11 de abril del 2000, a las diez horas de su mañana, y por el tipo de tasación señalado.

En la segunda subasta, caso de no haber rematado el bien en la primera, se señala el día 11 de mayo del 2000, a las diez horas de su mañana, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración.

Se celebrará la tercera subasta, si no remataron en ninguna de las anteriores, el día 13 de junio del 2000, a las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Se significa que si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas señaladas, se entenderán prorrogados dichos señalamientos por la misma hora y al día siguiente hábil, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Primero.—El bien señalado sale a pública subasta por el tipo de tasación pericial en que ha sido valorado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Para tomar en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1523, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

Tercero.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Cuarto.—No podrán hacerse posturas en calidad de ceder a un tercero, solamente el actor podrá ejercer esta facultad.

Quinto.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, y hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo de haber efectuado la consignación, y en dicho escrito constará la aceptación de las presentes condiciones.

Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptimo.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

Y a fin de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado», tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

A Coruña, 1 de febrero de 2000.—La Secretaria.—11.349.

ALBACETE

Edicto

Doña Francisca Arce Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Albacete,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 503/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Antonio González Cabañero y doña Francisca Culebras del Amo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 004100017050396, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Si los demandados no pudieran ser notificados personalmente, servirá la publicación del presente edicto.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primero.—Finca registral número 10.572 del Registro de la Propiedad número 1 de Albacete, obrante a los folios 104 y 105 del tomo 1.196 general, libro 163 de la sección 3.ª de Albacete; folios 15, 16 y 17 del tomo 1.723 general, libro 367 de la sección 3.ª de Albacete; folios 68, 69 y 70 del tomo 1.777 general, libro 413 de la sección 3.ª de Albacete; folios 174 y 175 del tomo 1.876 general, libro 499 de la sección 3.ª de Albacete. Finca especial número 4. Vivienda en planta primera de viviendas, a la izquierda, subiendo por la escalera, de la casa sita en Albacete, y su calle de Ríos Rosas, número 1. Tiene una superficie útil de 116,46 metros cuadrados. Valorada en 12.810.600 pesetas.

Segundo.—Finca registral número 3.824 del Registro de la Propiedad número 1 de Albacete, obrante a los folios 244, 245 y 247 del tomo 968 general, libro 58 de la sección 3.ª de Albacete. Casa en la calle Cristóbal Pérez Pastor, señalada con el número 44 de orden. Finca especial número cuatro. Vivienda en planta cuarta o tercera de viviendas. Tiene una superficie útil de 89,94 metros cuadrados. Valorada en 7.644.900 pesetas.

Tercero.—Novena parte indivisa de finca registral número 10.566 del Registro de la Propiedad número 1 de Albacete, obrante al folio 95 del tomo 1.196 general, libro 163 de la sección 3.ª de Albacete. Finca especial número 1 de la casa sita en la ciudad de Albacete y su calle Ríos Rosas, número 3. Local destinado a garaje en planta baja, con acceso directo desde la calle Ríos Rosas. Tiene una superficie útil de 140,84 metros cuadrados.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Albacete, 27 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—11.351.